RED DE ACCIÓN y ÉTICA POLÍTICA

M É X I C O

Principio de la semana

Promovemos el respeto, el diálogo y una fecunda convivencia entre los distintos credos religiosos

La creencias religiosas deben procurar en todo momento el diálogo y la paz. Las distintas expresiones de fe deben aprender de los errores que produjeron diferentes conflictos entre las religiones. Los gobiernos y las diversas instancias internacionales están obligados a generar las condiciones para evitar todo tipo de discriminación o persecución a causa de las convicciones religiosas. El mundo hoy presencia, sin inmutarse, la persecución de millones de creyentes –especialmente cristianos- en los distintos continentes. El avance civilizatorio solo es posible en el sano diálogo fe y razón y en el marco de una laicidad positiva.

https://www.un.org/es/observances/religious-based-violence-victims-day/

¡Feliz Cumpleaños!

Feliz Cumpleaños

Fernando Torres Graciano

27 Agosto

Feliz Cumpleaños

Claudia Esther Balderas Espinoza

20 Agosto

Los miembros RAEP le deseamos un gran año de vida, lleno de sabiduría y servicio. ¡Feliz cumpleaños!

Acciones miembros RAEP

Desarrollo Social

Dip. Juan Martín Espinosa Cárdenas (MC)

Que reforma el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil. La iniciativa tiene por objeto determinar que las autoridades de protección civil correspondientes fomentarán campañas masivas de información, capacitación y comunicación en la sociedad, dentro de comercios, aulas escolares, dependencias u organismos públicos y privados.

Dip. Carolina García Aguilar (PES)

Que reforma y adicionan diversos artículos de la Ley General de Sociedades Cooperativas.La iniciativa tiene por objeto fortalecer los principios, propósitos y valores esenciales de las sociedades cooperativas, para tal fin modifica los artículos 2, 23, 26 y se adicionan los artículos 6 y 6 Bis de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Dip. Marcela Torres Peimbert (PAN)

Que adiciona una fracción a los artículos 23 y 30 de la Ley General de Cambio Climático, para facultar a los municipios para realizar acuerdos con instancias públicas o privadas para la creación de espacios de huertos urbanos y jardines polinizadores para la comunidad.

Que adiciona una fracción al artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para determinar que las autoridades de los tres niveles de gobierno destinarán espacios físicos dentro de los centros de población para la educación ambiental que incluyan huertos y ecotecnias demostrativas, a fin de impulsar la transición a estilos de vida sustentables.

Que adiciona una fracción en los artículos 10, 11 y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para determinar que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales promoverán y asignarán espacios para la creación de huertos urbanos, jardines de polinizadores enmarcados en los Centros Ciudadanos para la Sustentabilidad.

Que adiciona y reforma el artículo 233 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, para determinar que los bienes inmuebles en zonas urbanas, cuyo dominio haya sido extinto, deberán ser destinados a la federación, estados o municipios para el desarrollo de huertos urbanos, jardines de polinizadores enmarcados en los Centros Ciudadanos para la Sustentabilidad. Para ello propone establecer que el Gabinete Social de la Presidencia de la República deberá analizar si éstos son adecuados para dicha función.

Desarrollo Económico

Dip. Martha Estela Romo Cuellar (PAN)

Reforma a Ley de IEPS para agregar un impuesto a la leche en polvo importada y beneficiar con ello al productor nacional de leche.

Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada (PRI)

Reforma a Ley General de Sociedades Cooperativas que establece que el Estado podrá apoyar a las sociedades cooperativas mediante el acceso a los servicios de financiamiento de la banca de desarrollo. Para ello propone: 1) señalar que la autoridad competente emitirá los lineamientos, reglas, requerimientos y disposiciones correspondientes para otorgar los préstamos solicitados ante la banca de desarrollo; y, 2) indicar que las sociedades cooperativas podrán estar integradas por personas físicas y/o morales.

Dip. Maiella Gómez Maldonado (MC)
Que adicionan diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y a la Ley General de Turismo
. La iniciativa tiene por objeto impulsar el turismo a través de geoparques y del geoturismo, Para tal fin modifica los artículos 3o de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y 3o; y 37 bis de la Ley General Turismo.

Salud

Dip. Juan Martín Espinosa Cárdenas (MC)
Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud. La iniciativa tiene por objeto determinar que la atención materno infantil incluirá las acciones de cuidado y apoyo nutricional durante la gestación, siendo un factor importante para un término satisfactorio del embarazo.

Educación

Dip. Cecilia Patrón Laviada (PAN)
Reforma a la Ley General de Educación que establece que debe reconocerse en los programas de estudio la educación ambiental relativa al consumo y producción sostenibles.

Seguridad, Justicia y Gobierno

Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada (PRI)
Reforma al artículo 23 de la Ley General de los Partidos Políticos, que establece que los representantes de elección popular electos que decidan cambiar de partido deberán renunciar al cargo. Para ello propone: 1) determinar que los partidos políticos tendrán derecho a conservar la posición del cargo de representación popular al cual se haya accedido una vez concluido el proceso electoral correspondiente ya sea bajo la vía del voto directo o de mecanismos de representación proporcional; y, 2) resaltar que en caso de que el ciudadano durante el tiempo que dure el ejercicio del cargo para el que fue electo, decida renunciar o cambiar de partido político o afiliación partidista se deberá dejar el cargo para el que fue electo o accedió para dar paso a su sustitución, la cual se hará bajo lo que las leyes aplicables determinen y el mismo criterio se aplicará tratándose de los cargos de elección popular surgidos de frentes o coaliciones.

Dip. Juan Martín Espinosa Cárdenas (MC)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. La iniciativa tiene por objeto facultar a la Semarnat para expedir la Certificación de Empresas Ecológicamente Responsables. Para ello propone otorgar la certificación a las personas físicas o morales que dentro de sus operaciones acrediten procedimientos tendentes a mejorar la preservación y restauración de la calidad del medio ambiente.

Para tal fin modifica el artículo 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Sen. Eruviel Ávila Villegas (PRI)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para establecer la posibilidad de realizar sesiones a distancia.

Temas de Análisis

Análisis del artículo **"Joe Biden sería una nueva relación entre México y Estados Unidos".**

Mara Echeverría, *Reporte Indigo*

La semana pasada la Convención Demócrata eligió formalmente a Joe Biden como su candidato presidencial. Hace unos meses parecía una elección inclinada hacia Trump pero hoy el panorama ha cambiado y, aunque todavía faltan varias semanas, Biden tiene una mayor posibilidad de salir electo como el 46˚ presidente de los Estados Unidos.

Como bien apunta el título del artículo, si Biden es presidente se abriría una nueva etapa en las relaciones entre México y Estados Unidos. Estamos cansados de los insultos y las amenazas de Trump. Ni los mexicanos ni nuestros hermanos migrantes se merecen ese trato.

Sin embargo, la posible elección de Biden no es necesariamente una buena noticia para México en varias dimensiones. Por un lado, es posible que los demócratas quieren abrir nuevamente la negociación del T-MEC. Los legisladores están presionados por los sindicatos que ven una pérdida de empleos y de competitividad frente a los salarios de los trabajadores mexicanos.

Por otro lado, Estados Unidos puede dejar de presionar a China (quien ha violado en múltiples ocasiones el marco regulatorio de la OCDE), con lo cual, la oportunidad que tenía México de captar nuevas inversiones que se iban a relocalizar a raíz de esta pugna, se pueden perder.

Por último y no menos importante, con el triunfo de Biden veríamos una nueva injerencia y presión hacia nuestro país por parte de los lobbies pro aborto y pro ideología de género, quienes financian con millones de dólares a organizaciones en México para impulsar la llamada "agenda progresista", que entre otros objetivos busca reducir la tasa de natalidad de nuestro país porque ello amenaza a la seguridad nacional (y competitividad) de Estados Unidos, como desde hace décadas ya señalaba el informe Kissinger.

https://www.reporteindigo.com/latitud/joe-biden-seria-una-nueva-relacion-entre-mexico-y-eu-elecciones-agenda-politica/

Agéndalo

Frase de la semana

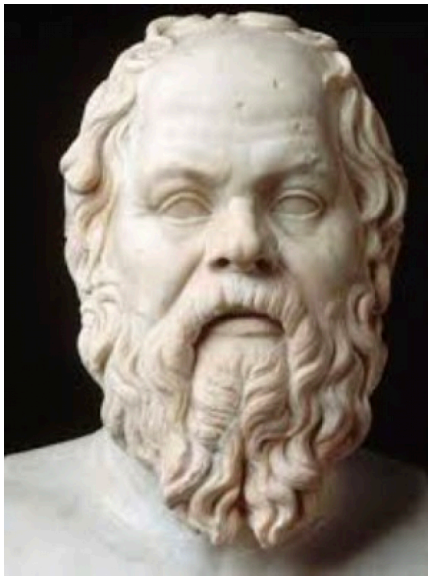

"La forma de obtener una buena reputación es lograr ser lo que se intenta aparentar"

Sócrates
Filosofo Griego

Libro Recomendado

Los ocho pasos para el análisis de las políticas públicas

El análisis de políticas es una actividad de alcance social. El asunto concierne y afecta a la vida de un gran número de conciudadanos. El análisis de las políticas es un arte y una ciencia; se basa tanto en la intuición como en el método. Por ello, la importancia de contar con un camino que de eficacia y eficiencia a la acción pública.

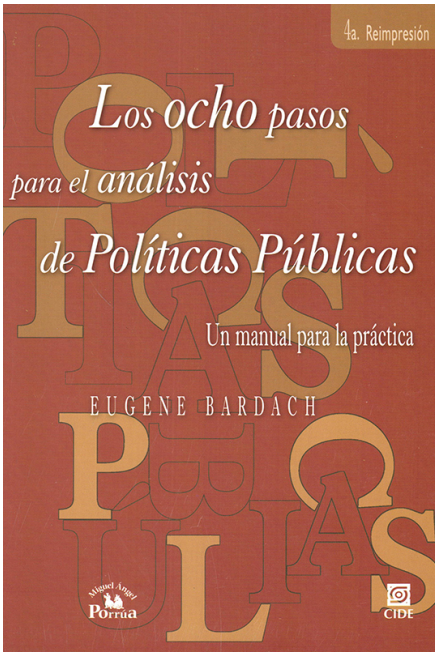

El camino de los ocho pasos contempla:
1. Definición del problema.
2. Obtención de información
3. Construcción de alternativas
4. Selección de criterios
5. Proyección de los resultados
6. Confrontación de costos
7. Decisión
8. Comunicar la historia (y evaluar)

Para la buena aplicación y gestión de las políticas también es necesario contemplar aspectos como: la complementariedad de distintos departamentos; analizar la capacidad subutilizada en la administración; sumar a participantes no tradicionales en el diseño de las soluciones; generar un esquema de desarrollo gradual de la política; racionalizar las medidas para ampliar su eficacia, etc.